

Los consejos escolares de centro celebrarán elecciones del 20 al 22 de noviembre

Fuente: Murcia.com

Docentes, alumnos, padres, madres y tutores elegirán a sus miembros en 173 centros educativos de la Región



Los consejos escolares de centro celebrarán elecciones del 20 al 22 de noviembre para renovar el consejo por cese de mandato o para cubrir las posibles bajas de representantes. Docentes, alumnos, padres, madres y tutores elegirán a los miembros de los consejos escolares en 173 centros educativos, sostenidos con fondos públicos de la Región, donde se imparte Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de régimen especial. Del total, en 70 centros se renueva el Consejo Escolar por completo.

El consejero de Educación y Formación Profesional, Víctor Marín, se reunió hoy con el presidente del Consejo Escolar de la Región de [Murcia](#), José Francisco Parra, y animó a los votantes convocados, y en especial a las familias, "a participar en estas elecciones de forma activa para poder tomar parte de las decisiones de funcionamiento y mejora de los centros educativos".

La junta electoral en cada centro organizará el derecho al voto y fijará las condiciones que mejor aseguren la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Los padres, madres y tutores del alumnado podrán realizar el voto por correo o bien de forma anticipada en la secretaría del centro correspondiente hasta el 18 de noviembre. En la página web del Consejo Escolar se puede consultar más información y un manual con las instrucciones.

Las elecciones se celebrarán en cada uno de los centros educativos participantes. El alumnado elegirá a sus representantes en aquellas etapas en las que tienen representación. La proclamación de candidatos electos y suplentes se realizará del 20 al 22 de noviembre, los candidatos podrán reclamar hasta el día 25 de noviembre y habrá de plazo para constituir el nuevo Consejo Escolar de Centro hasta el 4 de diciembre.

Los consejos escolares de centro son el órgano colegiado de participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Además de los miembros electos que han presentado candidatura para su elección, forman parte otros miembros por designación, como representantes del AMPA mayoritaria del centro; del personal de administración y servicios; personal técnico educativo no docente y representante municipal.



Enlace a noticia [Aquí](#)